



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIAN JERÓNIMO DE
MONTERÍA
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 11.6

Montería, 03 de julio de 2026

Señora mayor
ILEY LUCIA ROCA PEREZ
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEMOT

Señor intendente jefe
SERGIO LUIS PULECIO CUMACO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DECOR

Señor PS07
BENJAMIN ADOLFO ALVAREZ VEGA
Profesional en seguridad 07

Asunto: designación y notificación supervisor del contrato Nro. 92-7-10021-26

En cumplimiento de la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", de manera atenta y respetuosa me permito comunicarles que han sido designados como supervisores del contrato Nro. 92-7-10021-26, suscrito entre la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** y empresa AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S S.A.S, con NIT 901534977-0, cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, DISPOSITIVOS DE RED, PERIFÉRICOS, ESCÁNER, IMPRESORAS Y OTROS, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA (UPRES) Y POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT) Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS*", por valor de \$ 47.150.000 (cuarenta y siete millones ciento cincuenta mil pesos).

Lo anterior, para que se adelanten las coordinaciones a que haya lugar, teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por tal razón, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y demás documentos relacionados con el proceso de contratación, podrán ser consultados en el expediente electrónico del SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato.

Así mismo, deberán asumir las funciones asignadas y controlar la ejecución del contrato, entregando en la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, los informes correspondientes al desarrollo del mismo para ser anexado al expediente del contrato que reposa en la carpeta física, igualmente le informo que en la oficina de contratos se encuentra a su disposición todo el proceso contractual.

En caso de salir con vacaciones, comisiones del servicio o trasladados el supervisor del contrato a otra unidad dentro o fuera del Departamento, debe informar por escrito a la jefatura de contratos de la de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, enviando los soportes de las consignas y entrega del cargo que desempeña, así mismo deberán hacer entrega de las funciones del supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato, para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas durante su ejecución, de acuerdo a la naturaleza del contrato a fin de efectuar el seguimiento correspondiente por parte de éste comando.

Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato deberá desarrollar sus actividades de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como lo contemplado en el capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el

Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", y Apéndices a la Resolución 00090 de 2018, así:

INFORMES DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS:

De conformidad con lo establecido en el formato (CÓDIGO: 2BS-PR-0010, FECHA: 11-07-2023, VERSIÓN: 7) el supervisor del contrato deberá remitir al ordenador del gasto, el informe de seguimiento a la ejecución del contrato o los informes de incumplimiento, cuando sea necesario, en los formatos establecidos, documento que deberá presentarse de manera física para su correspondiente revisión e inserción en el expediente del contrato, e igualmente deben estar publicados por el supervisor, interventor o coordinador en el expediente electrónico del contrato en SECOP II, en la sección de "*documentos de ejecución del contrato*".

Atentamente,

...

Firma:

Calle 29 5-61
Teléfono: 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA